



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2014

RES. H. N° 0546-14

EXPTE.N° 4.296/13. -

VISTO:

La Res. H. N° 0605-13, por la cual se autoriza a docentes, la realización de Adscripción Docente en la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Prof. Paula Cruz; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

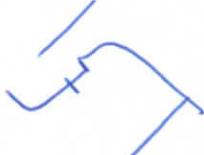
ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a las docentes que se indica a continuación en la Asignatura "**COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS**", de la carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Prof. Paula Cruz, de acuerdo al informe presentado, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0605-13:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SILVIA EDITH MENDOZA	30.186.688	10 DIEZ-SOBRESALIENTE
MONICA DEL C. NAVARRO	18.359.429	10 DIEZ-SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Docencia, y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

